

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad. 1100131-10-027-2021-00113-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

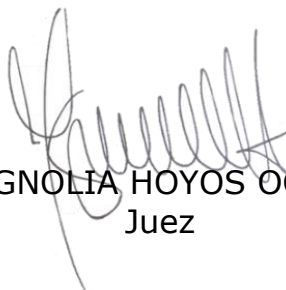
El informe técnico de valoración de apoyos respecto de GUSTAVO ANTONIO LÓPEZ PACHECO (c. digitales 26 a 28), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

En tanto en la valoración de apoyos de menciona como posible persona para la salvaguarda de los derechos del titular del acto jurídico a las señoras Luz Marina López y Martha Inés López Salamanca, notifique la demandante a las citadas conforme lo dispone el numeral 5 de la ley 1996 de 2019.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de MYRIAM CONSUELO y EDILMA LÓPEZ SALAMANCA (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Notifíquese al agente del Ministerio Público, en tanto la demandante actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 031 FECHA 24-FEBRERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4424b4b0dc789c38d674ab7d333b7e0f0edfa57778f9ee67605637ea8015ee**

Documento generado en 23/02/2023 11:06:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>